

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican en procedimiento, en el Registro de Turismo de Andalucía, actos administrativos de los titulares que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía y a los titulares que, a continuación se citan, sin haberse podido practicar la misma, se realiza por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley:

Establecimiento: HABITACIONES EN PISO COMPARTIDO PLAYA CALETA CADIZ.

Titular: 31246629W- RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ.

Expediente: OFRC2016CA0131.

Acto notificado: Notificación Acuerdo Inicio Cancelación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: BATALLA DEL SALADO Nº 35.

Titular: 31811256W - FRANCISCO SANTOS IGLESIAS.

Expediente: CTC-2017101004.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA ARRIEROS.

Titular: 08403707J - ROBERTO HERNANDEZ DE LA ROSA.

Expediente: CTC-2017039956.

Acto notificado: Notificación Resolución Inicio Actividad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: B41589946 - DOUTRELEAN S.L.

Expediente: CTC-2017100021.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

00122010

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: BAILEN N° 4.

Titular: B11783529 - ALOJAMIENTOS RURALES GUADALMESI, S.L.

Expediente: CTC-2017044499.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA ATALAYA.

Titular: X6130113S - DAGMAR SIERING.

Expediente: CTC-2017038170.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASERON EL OLIVAR.

Titular: 7585109B – M.<sup>a</sup> JOSEFA HERNANDEZ CASTILLO.

Expediente: OFRC2016CA0114.

Acto notificado: Notificación Resolución Cancelación de Oficio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CALLE EDUARDO EL AFRICANO N° 4.

Titular: Y5375727C - KEVIN JOHN FISHER.

Expediente: CTC-2017076206.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA HONALI.

Titular: 28482216M - INMACULADA BARCIA BARCIA.

Expediente: CTC-2017028669.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: MARTINIANO N° 7.

Titular: B84419894 - IITA CONGRESOS Y EVENTOS S.L.

Expediente: CTC-2017052519.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: NEPTUNO N° 1.

Titular: 50540762X - M.<sup>a</sup> TERESA FONTAN OÑATE.

Expediente: CTC-2017077985.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: MIGUEL DE CERVANTES.

Titular: 75803026V- TOMAS RODRIGUEZ SANCHEZ.

Expediente: OFRC2016CA0100.

Acto notificado: Notificación Resolución Cancelación de Oficio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: 52865009S - ANTONIO LOPEZ MOLINERO.

Expediente: CTC-201658296.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: BOGANVILLA.

Titular: 75805013A - MANUEL MEDINA DE ALBA.

Expediente: CTC-2017048319.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: TELMA CHALET.

Titular: 44035714Y - FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ TENORIO.

Expediente: CTC-2017004270.

Acto notificado: Notificación resolución dejar sin efecto la declaración responsable/comunicación tras no subsanar ni tenerse en cuenta las alegaciones presentadas por no ser objeto de registro.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: LIBERTAD Nº 21.

Titular: 31178969P - M.ª ANGELES BOLAÑO JURADO.

Expediente: CTC-2017099679.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ATLANTERRA COSTA.

Titular: 44032661N - ROSALINDA RAMIREZ CRESPO.

Expediente: CTC-2017019763.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CALLAO PARQUE FERIA Nº 6.

Titular: 75887103Y - ANTONIO ESCRIBANO DELGADO.

Expediente: CTC-2017075694.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ANADE Nº 20.

Titular: 45073175Y - RAFAEL CASTILLO MIRA.

Expediente: CTC-2017072527.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ATLANTERRA S/N.

Titular: 28542282H - MERCEDES DIAZ ALVAREZ.

Expediente: CTC-2017040953.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CERRO DEL MOLINO N° 51.

Titular: 52301543A - MANUEL CAO VAZQUEZ.

Expediente: CTC-2017100847.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 45805478N - MARINA ALABAU NEIRA.

Expediente: CTC-2016073720.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO TURISTICO.

Titular: 00258556J - RAMON RICOY GIL.

Expediente: CTC-2016081095.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO MARINA DE LA BAHIA.

Titular: 44039816Z - DIEGO CABRALES PEREZ.

Expediente: CTC-2017060024.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: LUXEMBURGO Nº 8.

Titular: Y3282997Z - FRÉDÉRIC ANGE MICHEL.

Expediente: CTC-2017025922.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: 31263806K – MARIA DEL MAR RODRIGUEZ OLIVEIRA.

Expediente: OFRC2016CA0124.

Acto notificado: Notificación Acuerdo Inicio Cancelación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CONQUISTADOR DIAZ ALFARO. EDIFICIO BAHIA Nº 34.

Titular: 06930236Z - MIGUEL RUIZ TORRES.

Expediente: CTC-2017107443.

Acto notificado: Notificación Resolución Cancelación a instancias del interesado

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: BOD PROPERTIES (SPAIN), S.L.

Titular: B11500071 - BOD PROPERTIES (SPAIN), S.L.

Expediente: CTC-201640563.

Acto notificado: Requerimiento documentación previa a visita de inspección.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 52336158A - JOSE MANUEL GARCIA VIDAL.

Expediente: CTC-2017010656.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con



lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 75752473H - IGNACIO GARGALLO SANZ DE VICUÑA.

Expediente: CTC-2016092557.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ATLANTERRA S/N.

Titular: 01912548Y - ANA MARIA SANCHEZ GONZALEZ.

Expediente: CTC-2017046241.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: X0007835S - FRANCISCO RAMOS RITO.

Expediente: CTC-2017059983.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: GOLETA N° 26 D.

Titular: 28750038S - JOSE MANUEL CANO CEBALLOS.

Expediente: CTC-2017075282.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: Y4075754C - JAMES WINFIELD EASTWOOD.

Expediente: CTC-2017011971.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo

00122010

de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: MARITIMO N° 11.

Titular: 31265476N - SONIA MIRANDA SALOMON.

Expediente: CTC-2017060339.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ZAHARA ATLANTERRA KM 2.

Titular: 38501978R - ADOLFO CERON LOPEZ.

Expediente: CTC-2017036244.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: JOSE MANUEL RAMIREZ REYES.

Titular: 32865036Z - JOSE MANUEL RAMIREZ REYES.

Expediente: CTC-2017028604.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: BDA. 13 DE ENERO.

Titular: 75874025S - MARIA DE LA LUZ ARAUJO CASTRO.

Expediente: CTC-2017045988.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO MIRADOR.

Titular: B72275092 - INMOBILIARIA CONIL CASA DE LA LUZ S.L.

Expediente: CTC-2017039622.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Establecimiento: DEL CARRO N° 75.

Titular: B82658477 - CONSULTORIA Y GESTION CAVANILLES S.L.

Expediente: CTC-2017034838.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: HAMAMA VEJER.

Titular: 45067924E - FRANCISCO HERNANDEZ BLANCO.

Expediente: CTC-2017083216.

Acto notificado: Notificación Resolución Inicio Actividad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: OCTAVIO AUGUSTO S/N.

Titular: 31167074G - JOSE LUIS MARTINEZ PAVON.

Expediente: CTC-2017072237.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 31221929G - DIEGO ORTEGA RAMIREZ.

Expediente: CTC-2016078341.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: ATLANTERRA PLAYA.

Titular: 31619434T - ANA MARIA GARCIA GALAFATE.

Expediente: CTC-2017086426.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00122010

Establecimiento: VESPASIANO N° 8.

Titular: 06959785P - LORENZA BRONCANO LOPEZ.

Expediente: CTC-2017092886.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: 31263806K – MARIA DEL MAR RODRIGUEZ OLIVEIRA.

Expediente: OFRC2016CA0125.

Acto notificado: Notificación Acuerdo Inicio Cancelación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: BAILEN N° 9.

Titular: 31820497C - MARIA ELOISA SERRANO CRUCEIRA.

Expediente: CTC-2017089207.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: SANTÍSIMA TRINIDAD N° 18.

Titular: X9892833G - MICHAEL JOHN KIRWAN.

Expediente: CTC-2017035603.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VIVIENDA DE ALQUILER VACACIONAL.

Titular: 40983116Z - JORDI BARTI PIFERRER.

Expediente: CTC-2017053304.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA RUSTICA LA VIÑA.

Titular: 75956540Y - JOSE ALFONSO CASTRO PEREA.

Expediente: CTC-2017083145.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: MAESTRA DOÑA NARCISA ARETUSA LUZ II.

Titular: 27314216Z - SANTIAGO JOSE SOLIS MOLERO.

Expediente: CTC-2017081452.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ZAHARA- ATLANTERRA, URB. ATLANTERRA SOL.

Titular: B82311754 - PANIKER CONSULTORES, S.L.

Expediente: CTC-2017038424.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: REAL DE LA BARROSA Nº 44.

Titular: 52562424H - ANTONIO VACAS MAYEN.

Expediente: CTC-2017038372.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: B11893062 - MACEDONIA ACTIVOS S.L.

Expediente: CTC-2017085776.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: VFT.

Titular: 750649665 - ELENA SAKHNO.

Expediente: CTC-2016156901.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: TREBUJENA N° 1.

Titular: 52089779T - ERNESTO MERIDA CRUZ.

Expediente: CTC-2017085585.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: JUAN PABLO II N° 2.

Titular: X8634095X - BRIDGET SMEDLEY.

Expediente: CTC-2017099044.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: EMPERADOR TRAJANO N° 2.

Titular: Y3333771G - NELLY DEL CARMEN CASTILLO ASTUDILLO.

Expediente: CTC-2017070295.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA MESON DEL DUQUE.

Titular: 20199900N - JOSE MARIA CAGIGAS TALLEDO.

Expediente: CTC-2017031591.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: Y3624893S - ARTEM KALMYKOV.

Expediente: CTC-2016147919.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ATLANTERRA PARCELA G 69A.  
Titular: 50820573A - MARIA JUANA LOPEZ MARTINEZ.  
Expediente: CTC-2017092524.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.  
Titular: 31221929G - DIEGO ORTEGA RAMIREZ.  
Expediente: CTC-2016078336.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: DE LA MURALLA Nº 99.  
Titular: B82658477 - CONSULTORIA Y GESTION CAVANILLES S.L.  
Expediente: CTC-2017034836.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: MACADAMIA.  
Titular: 28843181P - CARLOS EDUARDO MANSILLA VASALLO.  
Expediente: CTC-2017091407.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: REINA SOFIA Nº 4.  
Titular: 28382483T - ANTONIO GARCIA ARCAS.  
Expediente: CTC-2017038463.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

00122010

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO 1434.  
Titular: 01800586P - FRANCISCO JAVIER SEBASTIAN LOPEZ.  
Expediente: CTC-2017084863.  
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO TURISTICO.  
Titular: B48310726 - ABENSAY S.L.  
Expediente: CTC-2017083120.  
Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: ANA ROSSETTI N° 15.  
Titular: 75769976H - CRISTINA BRAZA PEREZ.  
Expediente: CTC-2017056480.  
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VIVIENDA TURISTICA DE ALOJAMIENTO RURAL.  
Titular: B91347831 - OBRAS-LIMPIEZAS Y REPARACIONES VERTICALES, S.L.  
Expediente: CTC-2017069809.  
Acto notificado: Notificación Resolución Cancelación a instancias del interesado.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO EN CALLE LANCERIA 4.  
Titular: 31670842A - MONICA ISLA BARBA.  
Expediente: CTC-2017054967.  
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

00122010



Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 752759955 - DARIA ZINOVEVA.

Expediente: CTC-2016156273.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CHANCA S/N.

Titular: 29349890G - FERNANDO GONZALEZ AMO.

Expediente: CTC-2017084048.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: MULHACEN Nº 4.

Titular: 31855103B - CONSTANZA MARTINEZ DE LA FUENTE.

Expediente: CTC-2017102106.

Acto notificado: Notificación Resolución Cancelación a instancias del interesado.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO ATALAYA.

Titular: 31379277D - JOSE SANCHEZ LEIVA.

Expediente: CTC-2017074913.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA SOL.

Titular: Y3248760R - ILONA VON BONIN.

Expediente: CTC-2017061125.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: X5399826R - JASON JOSEPH SEN.

Expediente: CTC-2017092817.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: EMPERADOR TRAJANO Nº 2.

Titular: 23756828J - ANTONIO DIAZ LOPEZ.

Expediente: CTC-2017062968.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: DE LOS PESCADORES.

Titular: B72183726 - YGOO INVESTMENT SPAIN S.L.

Expediente: CTC-2017063930.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: JOSEFA LIGERO GONZALEZ.

Titular: 52925816X - JOSEFA LIGERO GONZALEZ.

Expediente: CTC-2017078735.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: RESIDENCIAL «EL ATARDECER», URBANIZACION NOVO SANCTI PETRI.

Titular: 75753978M - ISMAEL CHAVES BUTRON.

Expediente: CTC-2017040544.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA FUENTE.

Titular: 31563283S - EDUARDO ATIENZA HERMOSIN.

Expediente: CTC-2017038746.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: JARDINES DE ZAHARA A-26 ATLANTERRA TARIFA CADIZ.

Titular: 51324831D - PEDRO JODRA ESTANGUI.

Expediente: CTC-2017042094.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: B72273824 - INMOGAB IBERICA DE INVERSIONES, S.L. UNIPERSONAL.

Expediente: CTC-2016085234.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA MATI.

Titular: 75801879C - MATILDE MENDOZA ALBA.

Expediente: CTC-2017101767.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA CERRILLO.

Titular: 75810893H - ANA MARIA GARCIA PEREZ.

Expediente: CTC-2017033878.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: HELECHO Nº 2.

Titular: 31395915H - MARINA MANUELA SANCHEZ ROMERO.

Expediente: CTC-2017071894.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: SAN PEDRO Nº 15.

Titular: X9662791P - ERROL SARI.

Expediente: CTC-2017113049.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 25684645Q - AGUSTIN RICARDO CABALLERO VALLE.

Expediente: CTC-2017070210.

Acto notificado: Notificación Resolución Dejar sin Efectos DR.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: JARDINES DE ZAHARA.

Titular: 28570406J - PLACIDO CORREDERAS TELLEZ.

Expediente: CTC-2017052400.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 6934075N - LUIS SANCHEZ GORDO.

Expediente: CTC-2017080979.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de

octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: MARINA DE LA ALCAIDESA.

Titular: Y4433536R - JONAS MIKAEL GULLSTRAND.

Expediente: CTC-2017034466.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ANDALUCIA Nº 25.

Titular: 75887392L - MARIA JOSE SEGURA ESCOBAR.

Expediente: CTC-2017054545.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: 16245114F - ASUNCION ARIZTI BAYON.

Expediente: CTC-2017053070.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: ZAHARA ATLANTERRA KM 2.

Titular: 38501978R - ADOLFO CERON LOPEZ.

Expediente: CTC-2017036244.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: FAISAN Nº 5.

Titular: X7055177L - SHARI LOUISE ELLIS.

Expediente: CTC-2017077447.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00122010

Establecimiento: VIVIENDA.

Titular: 75813613R - MARIA SEBASTIANA ALBA ORTEGA.

Expediente: CTC-2017070193.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: LA CASA GRANDE.

Titular: 52303694S - ANTONIO AMAYA ZARA.

Expediente: CTC-2017010967.

Acto notificado: Notificación Resolución Inicio Actividad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: APARTAMENTO TURISTICO.

Titular: 77590119X - ROBERTO VAZQUEZ GONZALEZ.

Expediente: CTC-2017104832.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: BEETHOVEN Nº 2.

Titular: 28764294B - JUAN SAURA VARO.

Expediente: CTC-2017054054.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 75871263J - SEBASTIAN PAVON GARCIA.

Expediente: CTC-2016122254.

Acto notificado: Notificación de la resolución cuando no subsana y se tiene por no presentada la declaración/comunicación.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00122010



Establecimiento: ABUELA PEPA.

Titular: 31201112W - FRANCISCA REYES GOMEZ.

Expediente: CTC-2017037452.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VFT.

Titular: 31857264X - FERNANDA DOMINGUEZ LOPEZ.

Expediente: CTC-2017048516.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Establecimiento: VIVIENDAS RURALES EL CAÑUELO.

Titular: 14910140E - MARIA DEL CAMINO LASSO MANZANO.

Expediente: CTC-2016088577.

Acto notificado: Notificación Resolución Inicio Actividad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ZAHARA ATLANTERRA KM 2.

Titular: 38501978R - ADOLFO CERON LOPEZ.

Expediente: CTC-2017036227.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: CASA LORENZO.

Titular: 75816146G - LORENZO GARCIA PEREZ.

Expediente: CTC-2017024856.

Acto notificado: Notificación Resolución Inicio Actividad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00122010

Establecimiento: SAUCE Nº 12.

Titular: X9084798M - HANS GEORGE DR NAPP.

Expediente: CTC-2017055177.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: ANTONIO JESUS SILLERO FERNANDEZ.

Titular: 44267484M - ANTONIO JESUS SILLERO FERNANDEZ.

Expediente: CTC-2017078720.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: VIVIENDA RAQUEL.

Titular: 76443294B - RAQUEL GUERRERO RODRIGUEZ.

Expediente: CTC-2017034626.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: DUQUE DE NAJERA Nº 7.

Titular: 44029256B - ERNESTO JIMENEZ HERNANDEZ.

Expediente: CTC-2017118117.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Establecimiento: SANTA ROSA DE LIMA Nº 11.

Titular: 44029256B - ERNESTO JIMENEZ HERNANDEZ.

Expediente: CTC-2017118123.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»